



Normas para el otorgamiento de auspicios de la Asociación Argentina para el Estudios del Dolor (AAED)

1. Auspicios a Particulares e Instituciones privadas de:

❖ Cursos, Charlas, Simposios y Congresos

Criterios Científicos

Se presentará ante la Comisión Directiva de la AAED, al menos con 40 días antelación al inicio del evento, la siguiente información del mismo:

- Nota formal elevada a la Comisión Directiva de la AAED en la que se exprese la solicitud del auspicio conteniendo la siguiente información:
 - o Fecha en la que se solicita el auspicio.
 - o Nombre del evento.
 - o Fecha y lugar de realización.
 - o Firma de la/s autoridad/es organizadoras.
 - o Dicha nota podrá ser elevada por vía postal o electrónica (e-mail) a la Secretaría de la AAED, remitiéndola a Avda. Córdoba 1646 Piso 9º Ofic. N° 252 o al e-mail: secretaria@aedolor.org.ar
- Programa científico completo.
- Listado completo autoridades y disertantes con una breve reseña curricular de los mismos.
- Aranceles de inscripción.

Dicho proceso deberá efectuarse del mismo modo en cada edición que se realice.

En caso que se trate de una solicitud de auspicio de eventos científicos con contenido en investigación, diagnóstico y/o tratamiento del Dolor, ya sea de forma total o parcial, dichos contenidos deberán ser compatibles con el Core Currículum establecido por la International Association for the Study of Pain (IASP) así como también ajustarse a las leyes de la República Argentina y al Código de Ética de la Asociación Médica Argentina (AMA). En caso que no se trate de un evento científico en dolor, éste deberá ajustarse a las leyes de la República Argentina y al Código de Ética de la Asociación Médica Argentina (AMA).

Criterios de difusión y certificación del auspicio

- En caso que se trate de un **evento arancelado**, además de cumplimentar los Criterios Científicos antes descriptos, se solicitarán los siguientes requisitos:

- La AAED realizará la difusión del evento en cuestión a través de todos sus medios digitales (página web y newsletter periódicos) tanto a sus miembros como a toda su base de datos de profesionales de la salud.
- El costo de esta difusión que realice la AAED correrá por cuenta de quien organice el evento, calculándose en un 20% del total de fondos recaudados (en bruto) surgidos del arancel estipulado en inscripciones. Los mismos, serán



abonados a la AAED al momento que sus representantes (Presidente o Secretario Científico, según disponibilidad) firmen los certificados de cada asistente al evento.

- Los certificados que avalen científicamente el evento solo podrán ser firmados por el Presidente o Secretario Científico, según la disponibilidad con la que se cuente en el momento.
- Los certificados emitidos por el organizador del evento y rubricados por los representantes de la AAED, serán provistos por el propio organizador y en caso que éste lo solicite podrán contener el logo de la AAED.
- Se solicitará al organizador del evento un descuento del 20% del arancel de inscripción a fin de beneficiar a aquellos socios de la AAED que deseen asistir. Para el caso de este tipo de inscriptos (socios de la AAED), el organizador del evento no abonará a la AAED el 20% calculado en concepto de difusión, sino que este costo será absorbido por la AAED.
- Se dispondrá de un miembro de la Comisión Directiva como nexo para la resolución de posibles inconvenientes y para coordinar eventualmente la presencia de nuestra secretaría con un stand o espacio en el evento.
- Se solicitará al organizador del curso disponer de una beca o dos medias becas para sortear entre los socios interesados en asistir al evento o bien podrán ser asignadas a miembros de la AAED que vayan en representación de ésta.
- Se solicitará al organizador del evento, la entrega de la lista completa de participantes con sus datos de contacto una vez finalizado el evento.

- En caso que se trate de un **evento NO arancelado**, además de cumplimentar los Criterios Científicos antes descriptos, se solicitarán los siguientes requisitos se solicitará cumplir con los siguientes requisitos:

- La AAED realizará la difusión del evento en cuestión a través de todos sus medios digitales (página web y newsletter periódicos) tanto a sus miembros como a toda su base de datos de profesionales de la salud.
- Los costos de esta difusión correrán por cuenta de la AAED.
- Los certificados que avalen científicamente el evento solo podrán ser firmados por el Presidente o Secretario Científico, según la disponibilidad con la que se cuente en el momento.
- Los certificados emitidos por el organizador del evento y rubricados por los representantes de la AAED, serán provistos por el propio organizador y en caso que éste lo solicite podrán contener el logo de la AAED.
- Se solicitará al organizador del evento que un miembro de la Comisión Directiva o quien ella designe concurra al mismo en representación de la AAED, a fin de poder dar a conocer tanto a la AAED como así también las actividades que nuestra Institución realiza.
- Eventualmente también se coordinará la presencia de nuestra secretaría a través de un stand o espacio en el lugar del evento.
- Se solicitará al organizador del evento, la entrega de la lista completa de participantes con sus datos de contacto una vez que el mismo haya finalizado.



2. Auspicios a Universidades Públicas de:

- ❖ **Cursos, Charlas Simposios y Congresos**

Criterios Científicos

Se presentará ante la Comisión Directiva de la AAED, al menos con 40 días antelación al inicio del evento, la siguiente información del mismo:

- Nota formal elevada a la Comisión Directiva de la AAED en la que se exprese la solicitud del auspicio conteniendo la siguiente información:
 - Fecha en la que se solicita el auspicio.
 - Nombre del evento.
 - Fecha y lugar de realización.
 - Firma de la/s autoridad/es organizadoras.
 - Dicha nota podrá ser elevada por vía postal o electrónica (e-mail) a la Secretaría de la AAED, remitiéndola a Avda. Córdoba 1646 Piso 9º Ofic. N° 252 o al e-mail: secretaria@aedolor.org.ar
- Programa científico completo.
- Listado completo autoridades y disertantes con una breve reseña curricular de los mismos.
- Aranceles de inscripción.

Dicho proceso deberá efectuarse del mismo modo en cada edición que se realice.

En caso que se trate de una solicitud de auspicio de eventos científicos con contenido en investigación, diagnóstico y/o tratamiento del Dolor, ya sea de forma total o parcial, dichos contenidos deberán ser compatibles con el Core Currículum establecido por la International Association for the Study of Pain (IASP) así como también ajustarse a las leyes de la República Argentina y al Código de Ética de la Asociación Médica Argentina (AMA). En caso que no se trate de un evento científico en dolor, éste deberá ajustarse a las leyes de la República Argentina y al Código de Ética de la Asociación Médica Argentina (AMA).

Criterios de difusión y certificación del auspicio

- En caso que se trate de un **evento arancelado**, además de cumplimentar los Criterios Científicos antes descriptos, se solicitarán los siguientes requisitos:
 - La AAED realizará la difusión del evento en cuestión a través de todos sus medios digitales (página web y newsletter periódicos) tanto a sus miembros como a toda su base de datos de profesionales de la salud.
 - El costo de esta difusión que realice la AAED correrá por cuenta de quien organice el evento, calculándose en un 20% del total de fondos recaudados por los organizadores del evento y que la Universidad les liquide oportunamente. Los mismos, serán abonados a la AAED a través del organizador del evento inmediatamente después que la Universidad les realice la liquidación correspondiente a los organizadores del evento.



- El organizador del evento, al mismo tiempo que emita los certificados universitarios correspondientes, también emitirá certificados con el logo de la AAED rubricados por sus representantes y provistos por la Secretaría de la AAED.
- Los certificados que avalen científicamente el evento y que se extenderán a cada participante del mismo, solo podrán ser firmados por el Presidente o Secretario Científico, según la disponibilidad con la que se cuente en el momento.
- Se solicitará al organizador del evento un descuento del 20% del arancel de inscripción a fin de beneficiar a aquellos socios de la AAED que deseen asistir. Para el caso de este tipo de inscriptos (socios de la AAED), el organizador del evento no abonará a la AAED el 20% calculado en concepto de difusión, sino que este costo será absorbido por la AAED.
- En caso que por prohibiciones expresas de la institución universitaria no se puedan aplicar este tipo de descuentos en el arancel que abonan los miembros de la AAED, tal descuento igualmente lo percibirá el socio, siéndole descontado del pago de su cuota societaria anual y quedando a cargo del organizador del evento el costo de este descuento.
- Se solicitará al organizador del evento disponer de una beca o dos medias becas para sortear entre los socios interesados en asistir al evento o bien podrán ser asignadas a miembros de la AAED que vayan en representación de ésta.
- Se solicitará al organizador del evento que un miembro de la Comisión Directiva o quien ella designe, concurra al evento en cuestión en representación de la AAED, a fin de poder dar a conocer tanto a la AAED como así también las actividades que nuestra Institución realiza.
- Se solicitará al organizador del evento, la entrega de la lista completa de participantes con sus datos de contacto una vez finalizado el evento.

- En caso que se trate de un **evento NO arancelado**, además de cumplimentar los Criterios Científicos antes descriptos, se solicitarán los siguientes requisitos se solicitará cumplir con los siguientes requisitos:

- La AAED realizará la difusión del evento en cuestión a través de todos sus medios digitales (página web y newsletter periódicos) tanto a sus miembros como a toda su base de datos de profesionales de la salud.
- Los costos de esta difusión correrán por cuenta de la AAED.
- Los certificados que avalen científicamente el evento solo podrán ser firmados por el Presidente o Secretario Científico, según la disponibilidad con la que se cuente en el momento.
- Los certificados emitidos por el organizador del evento y rubricados por los representantes de la AAED, serán provistos por el propio organizador y en caso que éste lo solicite podrán contener el logo de la AAED.
- Se solicitará al organizador del evento que un miembro de la Comisión Directiva concurra al evento en cuestión en representación de la AAED, a fin de poder dar a conocer tanto a la AAED en sí mismo como así también las actividades que nuestra Institución realiza.
- Eventualmente también se coordinará la presencia de nuestra secretaría a través de un stand o espacio en el lugar del evento.



- Se solicitará al organizador del evento, la entrega de la lista completa de participantes con sus datos de contacto una vez finalizado el evento.

3. Auspicios a Sociedades y Asociaciones de Profesionales de la Salud de:

❖ Cursos, Charlas, Simposios y Congresos

Criterios Científicos

Se presentará ante la Comisión Directiva de la AAED, al menos con 40 días antelación al inicio del evento, la siguiente información del mismo:

- Nota formal elevada a la Comisión Directiva de la AAED en la que se exprese la solicitud del auspicio conteniendo la siguiente información:
 - Fecha en la que se solicita el auspicio.
 - Nombre del evento.
 - Fecha y lugar de realización.
 - Firma de la/s autoridad/es organizadoras.
 - Dicha nota podrá ser elevada por vía postal o electrónica (e-mail) a la Secretaría de la AAED, remitiéndola a Avda. Córdoba 1646 Piso 9º Ofic. N° 252 o al e-mail: secretaria@aedolor.org.ar
- Programa científico completo.
- Listado completo autoridades y disertantes con una breve reseña curricular de los mismos.
- Aranceles de inscripción.

Dicho proceso deberá efectuarse del mismo modo en cada edición que se realice.

Criterios de difusión y certificación del auspicio

Con el objetivo de fortalecer las instituciones que congregan a profesionales de la salud, la AAED promoverá la interacción permanente entre instituciones, estimulando la cooperación mutua en lo que respecta a la difusión de eventos y actividades científicas vinculadas a la promoción de la salud. En tal sentido, pondrá a disposición de aquellas instituciones que cumplieren los criterios científicos antes descriptos (para el pedido de auspicios), todos sus medios digitales (página web y newsletter periódicos) para difundir hacia su base de profesionales los eventos que eventualmente propusiesen. A fin de cumplir este cometido, también se le solicitará a estas instituciones una respuesta recíproca para con las actividades que realice la AAED.

Cumplidas las pautas antes detalladas bajo las particularidades de cada caso, la AAED otorgará el auspicio correspondiente mediante la emisión de una nota que firmará el Presidente y el Secretario Científico de la asociación.